GOBIERNO REGIONAL DE TUMBESDIA fiel del Original GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

AÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"
"Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

N° 00000189 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 2 ABR 2013

VISTO:

El Informe N° 364-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGOSG, de fecha 09 de Abril del 2013; Y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial Regional N° 00000175-2013/GOB.REG.TUMBES-GRI-GR, de fecha 09 de Abril del 2013; se Aprobó el Expediente Técnico de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS TORREONES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", ubicado en la sede del Gobierno Regional de Tumbes, con un valor referencial ascendente a S/.63,246.26 (SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS CON 26/100 NUEVOS SOLES), con precios vigentes al mes de Marzo del 2013, y un plazo de Ejecución de TREINTA (30) DIAS NATURALES, por el sistema de ADMINISTRACION DIRECTA.

Que, mediante Informe N° 364-2013/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRI-SGO-SG, de fecha 09 de Abril del 2013, el Sub Gerente de Obras, en virtud a las facultades establecidas en el MOF, hace de conocimiento la Propuesta de Designación del Ingeniero CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, con registro CIP N° 53747, Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS TORREONES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", solicitando se sirva disponer el trámite para le emisión de la respectiva resolución de Designación.

Que, mediante proveído de fecha 10 de Abril del 2013, inserto al reverso del Informe N° 364-2012/GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES- GRI-SGO-SG, el Gerente Regional de Infraestructura, dispone al Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura, se sirva proyectar la resolución correspondiente.

Que, del análisis de lo actuado; y en amparo de lo establecido en la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG, se concluye que resulta conveniente la DESIGNACION del ING CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, como residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS TORREONES EN LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES", debiéndose emitirse el acto resolutivo correspondiente, que formalice la designación.

Que, estando a lo Informado y contando con la visación del Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; y Secretaria General Regional, del Gobierno Regional de Tumbes; y en uso de las atribuciones conferidas al despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 00128-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 27.02.04 sobre delegación de funciones de la Gerencia Regional de Infraestructura y la Resolución Ejecutiva Regional Nº 181-2004/GOB. REG. TUMBES-P, del 19.03.04, sobre visación de Resoluciones Gerenciales Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del <u>09 de</u>
<u>Abril del 2013</u>, al ING. CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, con registro CIP N° 53747,
Como Residente de la Actividad "MANTENIMIENTO DE LOS TORREONES EN LA SEDE
<u>DEL GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES"</u>, Debiendo demostrar responsabilidad y eficiencia

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES JA TIEL DE UTIGINAL GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA

ORIENIO REGIONAL TUMBES

ÑO DE LA INVERSIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL Y LA SEGURIDAD ALIMBITARIA" "Tumbes Tierra Gloriosa Victoriosa e Inmaculada de la Patria"

TEC. ADM. II ALBERTO SIGIPLEDO PEÑA GARCIA

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 0000189 -2013/GOB. REG. TUMBES-GRI-GR.

Tumbes, 1 2 ABR 2013

en las funciones encomendadas, conforme a lo establecido en la Resolución de Contraloría Nº M95-88- CG

ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR, la presente resolución al ING CARLOS ENRIQUE PONCE ZAVALETA, GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA, Sub Gerencia de Supervisión, Liquidación y Transferencia de Obras, Asesor Legal de la Gerencia Regional de Infraestructura; Secretaria General Regional, y a las demás oficinas competentes del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVESE.

PASSON TICKNESS

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

ING. MANNET ALPREDO SIANEDIA GUZMAN

OUNTE GERENTE REGIONAL DE INFRAESTRUCTURE